



DECLARATIVO VERBAL SUMARIO

RAD: 2020-00369-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 29 de octubre de 2021

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintinueve (29) de octubre de dos mil Veintiuno (2021)

Del escrito de contestación realizado por el demandado la EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO, procede el Despacho a CORRER TRASLADO a la parte actora por el término de TRES (03) DÍAS para que se pronuncie sobre éstas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo señalado en el inciso 6° del Art. 391 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El auto anterior se notifica por estado No. 176 del 2 de noviembre de 2021